

INFORME DE VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA CORRESPONDIENTES A LA OBRA CANALIZACIÓN DE CAÑO DE RIEGO EN VILLAFERRUÑA

1. ANTECEDENTES:

Se emite el presente Informe de Valoración de la justificación de presunta temeridad recibida, correspondiente a la obra mencionada en el encabezamiento.

Los días 11 y 14 de marzo de 2022, se hace entrega por parte del promotor de la obra anteriormente citada, Excmo. Ayuntamiento de Villaferrueña, la Justificación de Oferta realizada por las empresas:

- 1) HERMANOS MARCOS ESCUDERO S.L.
- 2) HORFREMAR S.L.
- 3) SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS S.L.

Además, de comunicar el encargo a la empresa C2R CONSULTORA S.L. de la redacción del Informe de Valoración de la Justificación de Baja Desproporcionada de la Justificación de la Oferta anteriormente citada, puesto que tras la apertura de plicas de la obra, el Excmo. Ayuntamiento de Villaferrueña, conforme con los criterios establecidos en el art. 152.1 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico, en relación con el art. 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, considera esta oferta, en principio, con un valor anormal o desproporcionado.

Con fecha 4 de Marzo de 2022, se realiza la apertura de las plicas realizadas a la obra Canalización de Caño de Riego en Villaferrueña, resultado las siguientes ofertas:

N	EMPRESA	OFERTAS CON IVA	OFERTA SIN IVA	IMPORTE DE LA BAJA	% BAJA
1	EXFAMEX	55.223,01	45.638,85	498,28 €	1,08%
2	DESMACO	53.615,20	44.310,08	1.827,05 €	3,96%
3	ANGEL RENEDO PULIDO	55.655,20	45.996,03	141,10 €	0,31%
4	HERMANOS MARCOS ESCUDERO S.L.	48.473,00	40.060,33	6.076,80 €	13,17%
5	HORFREMAR SL.	48.568,57	40.139,31	5.997,82 €	13,00%
6	COTO DE UZ, PROYECTOS Y OBRAS SL	54.571,00	45.100,00	1.037,13 €	2,25%
7	SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS S.L.	47.502,18	39.258,00	6.879,13 €	14,91%

Con la consideración anterior, han quedado incursas en presunta temeridad las ofertas de los siguientes licitadores:

- HERMANOS MARCOS ESCUDERO S.L.
- HORFREMAR S.L.
- SOCIEDAD DE COSNTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS S.L.

Para la realización de este informe se han tenido en cuenta los criterios habituales en este tipo de informes como son la experiencia de las empresas en obras similares, estudio de costes directos y gastos proporcionales, disposición de maquinaria y personal propios, realización de obras simultáneas en la zona y otros que puedan aportar los licitadores.

HERMANOS MARCOS ESCUDERO S.L.

La empresa HERMANOS MACOS ESCUDERO S.L. ha realizado una oferta económica de 48.473,00 €, IVA incluido, que supone una baja económica de 13,171 %, inferior a 11,61 %, baja que marca el límite de las bajas proporcionadas.

La empresa basa su justificación en los siguientes puntos:

- Experiencia constructiva en obras similares de más de 45 años realizadas para diferentes administraciones públicas, lo cual supone una ventaja competitiva y permite una calidad y garantía en la ejecución de la obra.
- Personal fijo de experiencia en este tipo de obras
- Infraestructura y medios propios para la ejecución de las diferentes unidades de obra
- Cartera actual de obra muy baja
- Justificación de los precios unitarios ofertados mediante los siguientes puntos:
 - o Justificación del precio de la mano de obra en Zamora
 - o Coste de la maquinaria a disposición de la obra
 - o Relación de ofertas de materiales a pie de obra.
 - o Costes Indirectos
- Justificación de Precios descompuestos
- Justificación de Presupuestos Parciales
- Justificación de Presupuestos Generales
- Relación de Presupuestos de materiales de obra
- Considera en el cálculo de la oferta final unos gastos indirectos del 3,00 %.
- Considera en el cálculo de la oferta final unos gastos generales del 13,0 % y un beneficio industrial del 6,0 %.

Los argumentos sobre la experiencia de las empresas, la financiación propia, la economía de escala de compras, los medios propios o la implantación en la zona son de carácter genérico y no aportan un elemento diferenciador respecto otros oferentes no incursos en temeridad.

Tras el análisis del desarrollo de costes directos, acompañado de las ofertas de materiales, NO ES CORRECTO para justificar los costes reales de la empresa, puesto que la oferta acompañada no se coreponde con el precio unitario de la unidad Tubo PE SN8 corrug D=1000mm, y la confección del precio unitario correspondiente a la unidad de obra, Tubería de PE corrugado de sección circular y diámetro Ø=1000 mm., tipo SN-8 con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, Con p.p. de medios auxiliares, ES ERRONEO.

- 5 m. Tubería de PE corrugado de sección circular y diámetro Ø=1000 mm., tipo SN-8 con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, Con p.p. de medios auxiliares.

h. Oficial primera	0,010	15,84	0,16
h. Peón especializado	0,020	15,15	0,30
h. Retrocargadora neumático 75 CV	0,017	30,00	0,51
m3 Arena de río 0/6 mm.	0,500	6,00	3,00
m. Tubo PE SN8 corrug D=1000mm	1,000	105,57	105,57

Mano de Obra.....	0,46
Maquinaria.....	0,51
Material.....	108,57

C. directos.....	109,547
C. indirectos.....	3,286

Precio Total.....	112,833 €

La justificación de costes directos con un presupuesto comparado y ofertas de los principales materiales NO ES CORECTA, debido a un error aritmético con la unidad de obra comentada en el apartado anterior.

PRESUPUESTO COMPARADO								
Nº ORDEN	DESCRIPCION DE LAS UNIDADES DE OBRA	PROYECTO			OFERTA EMPRESA			BAJA
		MEDICION	PRECIO€	IMPORTE€	MEDICION	PRECIO€	IMPORTE€	
Cap: 01.- CANALIZACIÓN DE CAÑO DE RIEGO								
01.01	m3 Excavación en zanja en tierra, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.	474,00	3,38	1.602,12	474,00	3,38	1.602,12	0,00
01.02	m3 Rellenos con terreno existente, extendido y compactado, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/25 cm. de espesor.	94,80	5,22	494,86	94,80	5,22	494,86	0,00
01.03	m3 Relleno de grava limpia bajo solera, extendido, y compactación.	94,80	11,18	1.059,86	94,80	11,18	1.059,86	0,00
01.04	m. Tubería de PE corrugado de sección circular y diámetro Ø=1000 mm., tipo SN-8 con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, Con p.p. de medios auxiliares.	237,00	134,38	31.848,06	237,00	112,833	26.741,50	5106,56
01.05	UD Acometida de parcela para riego desde tubería principal, formada por con tubería de PE SN8 Ø200mm, clip elastomérico para entronque y válvula de mariposa, DN 200 mm, PN 10/16, serie 13, conforme a norma UNE-EN 558 y/o según normativa vigente, céntrica o excéntrica, con revestimiento epoxi o vitrocerámico, con reductor de accionamiento manual, incluso tomillería de acero inoxidable y juntas elastoméricas de estanquidad, totalmente terminada.	4,00	284,40	1.137,60	4,00	284,40	1.137,60	0,00

En consecuencia, con el documento presentado NO SE JUSTIFICA CORRECTAMENTE la baja realizada, **aunque cabe destacar que el desarrollo de la justificación de la Baja realizada se realiza correctamente, a pesar de los pequeños errores aritméticos, que arrojan un mínimo error económico de 0,12 €.**

Por lo anteriormente descrito se insta al Pleno del Ayuntamiento de Villaferrueña a valorar esta circunstancia y tomar las decisiones oportunas.

HORFREMAR S.L.

La empresa HORFREMAR S.L. ha realizado una oferta económica de 48.568,26 €, IVA incluido, que supone una baja económica de 13,00 %, inferior a 11,61 %, baja que marca el límite de las bajas proporcionadas.

La empresa basa su justificación en los siguientes puntos:

- Justificación de los precios unitarios ofertados mediante los siguientes puntos:
 - o Justificación del precio de la mano de obra en Zamora
 - o Coste de la maquinaria a disposición de la obra
 - o Relación de ofertas de materiales a pie de obra.
 - o Costes Indirectos
- Justificación de Precios descompuestos
- Justificación de Presupuestos Parciales
- Justificación de Presupuestos Generales
- Relación de Presupuestos de materiales de obra
- Considera en el cálculo de la oferta final unos gastos indirectos del 3,00 %.
- Considera en el cálculo de la oferta final unos gastos generales del 13,0 % y un beneficio industrial del 6,0 %.

Tras el análisis de la justificación de la oferta, se comprueba un correcto cálculo y justificación tanto de la mano de obra como de la maquinaria.

Tras el análisis del desarrollo de costes directos, acompañado de las ofertas de materiales, **NO ES CORRECTO** para justificar los costes reales de la empresa, puesto que la oferta acompañada no se corresponde con el precio unitario de la unidad, Tapa metálica para arqueta de 120x 120 cm., realizada con chapa estriada de 5/6 mm. de espesor con tirador ocultable, recercada en su cara inferior con angular metálico de 25x 25x 3 mm., y contracerco de angular de 30x 30x 3mm., elaborada en taller i/montaje en obra, no se acompaña en la relación de Ofertas de suministros.

La partida alzada de imprevistos a justificar en la obra, varía su precio incrementándose hasta 1.518,77 €, lo cual es erróneo, al ser una partida de abono íntegro sin precio descompuesto.

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS			
E15WT030	ud Tapa metálica 120 x 120		
	Tapa metálica para arqueta de 120x120 cm., realizada con chapa estriada de 5/6 mm. de espesor con tirador ocultable, recercada en su cara inferior con angular metálico de 25x25x3 mm., y contracerco de angular de 30x30x3 mm., elaborada en taller i/montaje en obra		
O01OA050	0,500 h. Ayudante	16,20	8,10
O01OB130	0,500 h. Oficial 1ª	16,80	8,40
P13TC050	1,000 m2 Chapa acero estriada 5/6 mm.	72,00	72,00
P13TF030	4,000 m. Angular acero 25x25x3 mm.	3,00	12,00
P13TF020	4,000 m. Angular acero 30x30x3 mm.	3,00	12,00
	Suma la partida.....		112,50
	Costes indirectos.....	6,00%	6,75
	TOTAL PARTIDA.....		119,25
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECINUEVE EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS			
U19B010	ud P.A. para imprevistos a justificar		
	Partida alzada para imprevistos, a justificar:		
		Sin descomposición	1.432,00
	TOTAL PARTIDA.....		1.518,77
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS			

En consecuencia, con el documento presentado NO SE JUSTIFICA CORRECTAMENTE la baja realizada, **aunque cabe destacar que el desarrollo de la justificación de la Baja realizada se realiza correctamente, a pesar de los pequeños errores analizados, que arrojan un pequeño desfase económico de 123,88 €, en la justificación de la oferta realizada**

Por lo anteriormente descrito se insta al Pleno del Ayuntamiento de Villaferrueña a valorar esta circunstancia y tomar las decisiones oportunas.

SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS S.L.

La empresa SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS S.L. ha realizado una oferta económica de 47.502,18 €, IVA incluido, que supone una baja económica de 14,91 %, inferior a 11,61 %, baja que marca el límite de las bajas proporcionadas.

La empresa basa su justificación en los siguientes puntos:

- Justificación de los precios unitarios ofertados mediante los siguientes puntos:
 - o Justificación del precio de la mano de obra en Zamora
 - o Coste de la maquinaria a disposición de la obra
 - o Relación de ofertas de materiales a pie de obra.
 - o Costes Indirectos

- Justificación de Precios descompuestos
- Justificación de Presupuestos Parciales
- Justificación de Presupuestos Generales
- Relación de Presupuestos de materiales de obra
- Considera en el cálculo de la oferta final unos gastos indirectos del 2,00 %.
- Considera en el cálculo de la oferta final unos gastos generales del 6,0 % y un beneficio industrial del 6,0 %.

A) Tras el análisis de la justificación de la mano de obra realizado por la empresa ofertante, se pone de manifiesto la justificación del coste unitario de cada categoría por debajo del coste mínimo admisible, constituido como el mínimo marcado en convenio y tomando como formula de calculo $C= 1,4 (A+B)$:

SEGÚN OFERTA:

INGENIERO TECNICO (NIVEL III)	ENCARGADO (NIVEL V)	OFICIAL 1ª (NIVEL VIII)	OFICIAL 2ª (NIVEL IX)	PEÓN ESPECIALIZADO (NIVEL XI)
17,32 €	15,12 €	14,45 €	14,24 €	13,82 €

SEGÚN CONVENIO VIGENTE:

- o NIVEL III: 17,85 €
- o NIVEL V: 15,59 €
- o NIVEL VIII: 14,71 €
- o NIVEL IX: 14,49 €
- o NIVEL XI: 14,06 €

B) En el chequeo de los diferentes precios unitarios de maquinaria, se observan diferentes deficiencias, como la falta de justificación de precios utilizados en la oferta como es:

- Cisterna agua s/camión 10.000 l.

C) Una vez analizados los diferentes Precios Descompuestos, se observan diferentes errores, como se muestran a continuación

PRECIO UNITARIO: TUBERIA PE corrug. 1000 (el precio de Arena lavada, es erróneo, y no se justifica con el aporte de oferta de suministro)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO
01.04	m Tubería PE corrugado 1000	
	MANO DE OBRA	
0,250	Hr Oficial primera	14,45 3,61
0,253	Hr Peón especializado	13,82 3,50
	MAQUINARIA	
0,250	Hr Retroexcavadora : 1 m3 y 100 c.v.	20,22 5,06
	MATERIALES	
1,000	Tn Arena lavada	9,00 9,00
1,000	M Tubería PE100 Ø=90 mm	95,20 95,20
2,000	% COSTES INDIRECTOS (s/Total)	116,36 2,33
	Total partida	118,65
Asiende el total de la partida a la cantidad de CIENTO DIECIOCHO EUROS con SESENTA Y NUEVE CENTIMOS		

PRECIO UNITARIO: RELLENO DE GRAVA LIMPIA (el precio de Cisterna agua s/caminón, es erróneo, no se justifica el precio unitario de maquinaria)

01.03 m3 Relleno grava limpia

"m3 Relleno de grava limpia bajo solera, extendido, y compactación."

MANO DE OBRA					
0,050	Hr	Encargado	15,12	0,76	
0,050	Hr	Peón especializado	13,82	0,69	
MATERIALES					
2,200	Tn	Grava limpia	4,00	8,80	
MAQUINARIA					
0,012	Hr	Retro-excavadora mixta	20,22	0,25	
0,025	Hr	Plancha vibrante manual 200 kg	4,84	0,12	
0,015	Hr	Cistema agua s/camión 10.000l	23,99	0,38	
2,000	%	COSTES INDIRECTOS (s/Total)	10,61	0,21	

Total partida 11,18

Asciende el total de la partida a la cantidad de ONCE EUROS con DIECIOCHO CENTIMOS

PRECIO UNITARIO: POZO DE REGISTRO CIRCULAR (el precio de Tapa metálica, es erróneo, y no se justifica con el aporte de oferta de suministro)

01.06 UD Pozo de registro circular

"UD Pozo de registro circular excavado en terreno de tránsito, para una altura media de 2,50mts. prefabricado o realizado con hormigón HM-20 con espesor de paredes igual a 20 cms. Incluso tapa de fundición con cerco, de 52 kg en fundición gris."

MANO DE OBRA					
0,800	Hr	Oficial primera	14,45	11,56	
0,450	Hr	Peón	13,82	6,22	
MAQUINARIA					
1,000	Hr	Retroexcavadora : 1 m3 y 100 c.v.	20,22	20,22	
13,195	m3	Encofrado circular	0,67	8,84	
MATERIALES					
1,673	m3	HM-20	49,00	81,98	
1,000	ud	Tapa metálica circular	49,92	49,92	
2,000	%	COSTES INDIRECTOS (s/Total)	178,74	3,57	

Total partida 182,31

Asciende el total de la partida a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y UN CENTIMOS

PRECIO UNITARIO: HORMIGÓN HA-25 EN CIMIENTOS (el precio de Hormigón HA-25, es erróneo, y no se corresponde con la oferta de suministro)

01.07 m3 Hormigón HA-25 en cimientos

MANO DE OBRA					
0,150	Hr	Encargado	15,12	2,27	
0,500	Hr	Oficial segunda	14,24	7,12	
0,500	Hr	Peón especializado	13,82	6,91	
MATERIALES					
1,000	M3	Hormigón HA-25	53,00	53,00	
0,050	M3	Tablón para encofrado	280,00	14,00	
0,100	M2	Tela asfáltica de 3 mm espesor	7,10	0,71	
MAQUINARIA					
0,150	Hr	Vibrador de aguja	1,80	0,27	
2,000	%	COSTES INDIRECTOS (s/Total)	84,28	1,69	

Total partida 85,96

Asciende el total de la partida a la cantidad de OCHENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y SEIS CENTIMOS

Al igual con el precio HORMIGÓN HA-25 EN ALZADOS

PRECIO UNITARIO: ENCOFRADO VISTO EN ALZADOS (el precio de Tablero de encofrar, es erróneo, y no se justifica con el aporte de oferta de suministro))

01.08 m2 Encofrado visto en alzados

"m2 Encofrado visto en alzados de muros, incluso clavazón y desencofrado, terminado.."

			MANO DE OBRA		
0,200	Hr		Encargado	15,12	3,02
0,500	Hr		Oficial primera	14,45	7,23
0,500	Hr		Peón especializado	13,82	6,91
			MAQUINARIA		
0,040	%		Maq. Auxiliar	30,00	1,20
			MATERIALES		
1,000	m2		Tablero de encofrar	2,55	2,55
0,050	%		Material auxiliar	20,00	1,00
2,000	%		COSTES INDIRECTOS (s/Total)	4,75	0,10

Total partida 22,00

Asciende el total de la partida a la cantidad de VEINTIDOS EUROS

PRECIO UNITARIO: ENCOFRADO VISTO EN ALZADOS (el precio de Tablero de encofrar, es erróneo, y no se justifica con el aporte de oferta de suministro)

01.11 Ud Tapa metálica arqueta

"UD Tapa metálica para arqueta de 120x120 cm., realizada con chapa estriada de 5/6 mm. de espesor con tirador ocultable, recercada en su cara inferior con angular metálico de 25x25x3 mm., y contracerco de angular de 30x30x3 mm., elaborada en taller /montaje en obra"

			MANO DE OBRA		
0,250	Hr		Oficial primera	14,45	3,613
0,250	Hr		Peón especializado	13,82	3,455
			MATERIALES		
1,440	m2		Chapa acero estriada	59,89	86,244
8,000	m		Angulares	2,50	20,000
2,000	%		COSTES INDIRECTOS (s/Total)	113,31	2,266

Total partida 115,58

Asciende el total de la partida a la cantidad de CIENTO QUINCE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS

En consecuencia, con el documento presentado NO SE JUSTIFICA la baja realizada y se considera desproporcionadamente baja e insuficiente para la realización de la obra en las condiciones exigidas. Por lo que se insta al Pleno del Ayuntamiento a tomar las decisiones oportunas.

En Villaferrueña, a 18 de marzo de 2022

Por C2R CONSULTORA S.L.:



Fdo. Carlos Andrés García